



# Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS  
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA  
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL  
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Código: A-GN-P01-F11

Versión: 06

Página 1 de 2

Edificando futuro

RESOLUCIÓN No. **1380**  
(09 MAR 2010)

Por la cual se Declaran Electos Representantes de los Egresados ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante el Ley 30 de 1992, y Acuerdos 066 y 067 de 2005, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0651 del 29 de enero de 2010, se CONVOCÓ a elección de los Representantes de los Egresados ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO de los programas de: **Por la Sede Central:** Agronomía (1); Medicina Veterinaria (1); Administración de Empresas (1), Sociales (1); Lenguas Extranjeras (1), Informática Educativa (1), Artes Plásticas (1), Música (1), Idiomas Modernos (1), Filosofía (1), Transporte y Vías (1), Ingeniería Civil (1), Enfermería (1), Psicología (1); Química (1); Biología (1), Física (1); **Por la Sede Seccional Duitama:** Diseño Industrial (1); **Por la Sede Seccional Sogamoso:** Contaduría Pública (1), Ingeniería Industrial (1), Ingeniería Geológica (1), **por la Sede Seccional Chiquinquirá:** Tecnología en Gemología y Administración de Empresas (1), de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 05 de marzo de 2009, de 9:00 A.M. a 5:00 P.M. elijan sus Representantes.

Que verificado con exactitud el Escrutinio General y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los Egresados ante el Comité de Currículo, el día 09 de marzo de 2010, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA DE ING. CIVIL	ESCUELA DE BIOLOGÍA	ESCUELA DE DISEÑO INDUSTRIAL DUITAMA	ESCUELA DE ING. INDUSTRIAL SOGAMOSO	TOTAL VOTOS
DAZA LEGUIZAMON OMAR JAVIER	6				6
ALARCON JIMÉNEZ IVAN DARIO		18			18
ALVARADO BENAVIDES FREDY ENRIQUE				6	6
AMAYA BRIJALDO ALVARO GERMÁN			5		5
TOTAL VOTOS BLANCO	1	0	0	0	1
TOTAL VOTOS NULOS	0	0	0	0	0
TOTALES	7	18	5	6	36

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electos Representantes de los EGRESADOS ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,





## 1380

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar Electos Representantes de los Egresados ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con los Escrutinios Generales realizados el día 09 de marzo de 2010, quienes obtuvieron la mayoría de votos validamente emitidos, a los siguientes estudiantes:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	TOTAL VOTOS
DAZA LEGUIZAMON OMAR JAVIER	INGENIERÍA CIVIL	7
ALARCON JIMÉNEZ IVAN DARIO	ESCUELA DE BIOLOGÍA	18
ALVARADO BENAVIDES FREDY ENRIQUE	DISEÑO INDUSTRIAL (DUITAMA)	5
AMAYA BRIJALDO ALVARO GERMÁN	INGENIERÍA INDUSTRIAL (SOGAMOSO)	6

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El período del Representante de los EGRESADOS ante el COMITÉ DE CURRÍCULO es de dos (2) años.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco (5) días siguientes a su notificación.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PÚBLIQUESE, NÓTIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 09 MAR 2010

  
ALFONSO LÓPEZ DÍAZ  
Rector

Comité Elector SILVESTRE BARRERA S /  
Alca R.

